

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45201 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Doña Lidia González Campos, Letrada de la Adm. de Justicia Sust. del Juzgado Primera Instancia 4 Santa Coloma de Gramenet (upad) 4,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 657/2019. Sección d.

NIG: 08245-42-1-2019-8081371.

Fecha del auto de declaración. 15 de julio de 2020

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Rafael Caballero González, con DNI 52393074v y domicilio en c. Sant Carles, 58, ático 2,^a, 08922, Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Anna Maria Velayos Catafal, profesión Abogado.

Dirección postal: c. Girona, 33, baixos, 08010 Granollers (Barcelona).

Dirección electrónica: Info@velayosadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley concursal (lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 lc). La personación se debe realizar en esta oficina judicial sita en passeig de Salzedra 15-21 de Santa Coloma de Gramenet.

Santa Coloma de Gramenet, 25 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lidia González Campos.

ID: A200060849-1